



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, Y TRATAMIENTO EN PLANTAS AUTORIZADAS DE LOS RESIDUOS QUÍMICOS GENERADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1- CARACTERÍSTICAS

En los laboratorios de la Universitat de València - Estudi General (en adelante "Universitat") se producen residuos químicos peligrosos, que de acuerdo con la normativa vigente debe contar con una gestión adecuada.

El fin de este pliego es la contratación de una empresa que realice la gestión externa (recogida, transporte y tratamiento) de los residuos, así como el suministro de envases y etiquetas, y del asesoramiento, formación e información necesarias para cumplir con la legislación.

2- CONTENIDO DEL SERVICIO A REALIZAR

2.1- La empresa adjudicataria deberá recoger, transportar y garantizar el tratamiento en plantas autorizadas de los residuos especiales generados en los laboratorios de la Universitat, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, o cualquier otra que en el futuro pudiera desarrollarse por la Administración competente.

Las recogidas se realizarán cada vez que se comunique una solicitud de retirada en los centros dependientes de la Universitat, que en su mayor parte se planificarán siguiendo un calendario de retiradas.

2.2- En caso de que el transportista no tenga la suficiente formación específica, deberá acompañarle en todas las recogidas un técnico especializado de la empresa adjudicataria, para supervisar el correcto proceso de retirada.

La empresa adjudicataria deberá disponer del material necesario para trasladar los envases desde el punto de almacenaje de la Universitat hasta el transporte autorizado.

Asimismo deberá disponer de una báscula para los casos en que los residuos no hayan sido previamente pesados.

En el momento de la recogida, un trabajador de la Universitat realizará un inventario detallado según grupo de clasificación de los residuos recogidos, donde figurará el peso de cada grupo y el número de envases. En caso de que éste no pudiese llevarlo a cabo, la empresa deberá realizar dicho inventario. Este inventario servirá de base para la elaboración de la factura correspondiente.



2.3- En cada factura, la empresa adjudicataria especificará por cada centro productor: fecha de retirada y Kg de residuos retirados según el grupo al que pertenecen.

2.4- En caso de que la Universitat solicite un servicio urgente, la empresa adjudicataria deberá prestarlo en un periodo no superior a 48 horas.

2.5- La Universitat indicará la persona de contacto para cada lugar de recogida.

2.6 La empresa adjudicataria proporcionará los envases y etiquetas adecuados y necesarios para la identificación de los residuos. El etiquetado respetará los modelos establecidos por la Universitat, que serán facilitados al adjudicatario. El plazo para la entrega de envases y etiquetas no deberá ser superior a 15 días desde la petición.

2.7- La empresa adjudicataria se hará cargo de toda la gestión documental establecida por la legislación, además la Universitat delegará en la empresa la elaboración de los documentos siguientes:

- Solicitud de admisión de residuos para cada uno de los grupos (a firmar por la Universitat)
- Notificaciones previas de traslado

La documentación relativa a la gestión rutinaria se tramitará a través de la aplicación informatizada de la Conselleria de Medi Ambient ADCR (aplicación para la gestión de documentos de control y seguimiento de residuos). Para ello la empresa deberá darse de alta en dicha aplicación informática.

La empresa creará en la aplicación ADCR para cada trimestre las NTPs correspondientes de acuerdo al calendario preestablecido, y elaborará para cada centro una relación donde figure:

Ejemplo:

Centro: Institutos de Paterna

Retirada día:	24/01/2009	22/02/2009	...
Grupo 1	Nº código NTP	Nº código NTP	Nº código NTP
Grupo 2	Nº código NTP	Nº código NTP	Nº código NTP
...	Nº código NTP	Nº código NTP	Nº código NTP

2.8- Envases

El adjudicatario del concurso deberá facilitar envases con las características que necesite la Universitat para cada tipo de residuo. Todos ellos deberán cumplir la normativa legal. Dichos envases se suministrarán como norma general en el momento de la retirada.

Las garrafas para líquidos tendrán un volumen máximo de 15L, también se suministrará garrafas de 5L, y ocasionalmente envases de menor capacidad.



2.9- Etiquetas

Las empresa suministrará las etiquetas solicitadas por la Universitat, el etiquetado respetará el modelo establecido por la Universitat, que lo facilitará al adjudicatario.

3- CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS EN LA UNIVERSITAT

Los residuos se clasifican en un total de 19 grupos, de los cuales 17 corresponden al presente pliego. A lo largo del último curso las cantidades retiradas fueron las siguientes:

GRUP	RESIDU	Pes (kg)
grup 1	Reactius de laboratori obsolets	424
grup 2	Dissolvents no halogenats	5328
grup 3	Dissolvents halogenats	2410
grup 4	Àcids inorgànics i solucions àcides amb metalls	1350
grup 5	Compostos orgànics	450
grup 6	Àlcalis i sals inorgàniques	644
grup 7	Olis, greixos, hidrocarburs i combustibles	156
grup 8	Plaguicides	32
grup 9	Fenols i compostos fenòlics	228
grup 10	Sals i compostos de mercuri, crom(VI) i metalls pesants	640
grup 11	Substàncies cianurades	50
grup 12	Material de laboratori contaminat	613
grup 13	Altament perillosos	227
grup 14	Residus de determinació de DQO	261
grup 15	Líquids fotogràfics	565
grup 18	Piles i bateries	2112



grup 19	Envasos buits i vidre Pyrex	3992
---------	-----------------------------	------

4- PUNTOS DE RECOGIDA

La Universitat indicará los puntos de recogida. Actualmente estos puntos son:

Almacén de transferencia de residuos (Campus Burjassot-Paterna)
c/ Dr. Moliner, 50 -46100 Burjassot-

Facultad de Farmacia (Campus de Burjassot-Paterna)
c/ Vicent Andrés Estellés, s/n -46100 Burjassot-

Institutos de Investigación de Paterna (Campus de Burjassot-Paterna)
Poligon de la Coma, s/n -46980 Paterna-

Facultad de Medicina i E.U. d'Infermeria (campus de Blasco Ibáñez)
Av\ Blasco Ibáñez, 15 -46010 Valencia-

Clínica Odontológica (campus de Blasco Ibáñez)
c/ Gascó Oliag, 1 -46010 Valencia-

Jardín Botánico (campus de Blasco Ibáñez)
c/ Quart, 80 -46008 Valencia-

Centro de Investigaciones sobre Desertificación (Albal)
Camí de la Marjal S/N, 46470. Albal. Valencia

Este listado podría sufrir modificaciones en caso de incorporaciones o de traslado de alguno de los centros de trabajo.

5- PERIODICIDAD

En primer lugar cabe señalar que algunos centros no disponen de zona de almacenamiento y los residuos generados permanecen en los laboratorios hasta su retirada, por lo que la empresa adjudicataria debe contar con los recursos suficientes para poder retirarlos en caso de que fuera necesario.

La Universitat elaborará a principio del año, previa consulta con la empresa adjudicataria, un calendario de retiradas. Las retiradas se programarán como norma general para los martes por la mañana (salvo futuros cambios por parte de la Universitat).

Como ejemplo se muestra el calendario de retiradas de 2008



GENER						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRER						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARÇ						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAIG						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNY						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIOL						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOST						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SETEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DESEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Facultat de Farmàcia i Instituts Tecnològics de Paterna

Campus de Blasco Ibàñez

Magatzem de residus de Burjassot

Para los centros restantes las retiradas se harán bajo demanda. A modo orientativo cabe remarcar que la frecuencia no suele superar una vez al año.

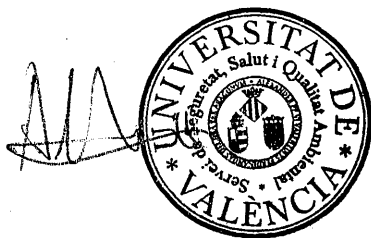
- Sala de disección de la Facultad de Medicina (Campus de Blasco Ibàñez). Con periodicidad aproximadamente anual se deben vaciar unas 10 balsas, en total unos 2000 litros de agua y formaldehído en el que han estado depositados los cadáveres utilizados en las prácticas.
- Clínica Odontológica (campus de Blasco Ibàñez)
- Jardín Botánico (campus de Blasco Ibàñez)
- Centro de Investigaciones sobre Desertificación (Albal)



6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y deberá atender los requerimientos que en su caso le efectúe la Universitat respecto a dicha materia y en particular en lo relativo a la coordinación de actividades empresariales.

Valencia, a 4 de noviembre de 2008



Alberto de la Guardia Anaya
Tècnic Superior de Medi Ambient